
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
---	--	--	--

**PROCESO EVALUADO:** De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

**DIRECCIÓN EVALUADA:** Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:** Edgar Bernal Hernández - Dirección Administrativa, José Elías Guevara Fragozo - Dirección de Gestión del Talento Humano y María Juliana Silva Amado - Oficina Asesora de Comunicaciones.

**NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR:** Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, tercer trimestre de 2021.

**PERIODO EVALUADO:** Del 01/06/2021 al 30/09/2021

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:** 15/10/2021

**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:** 10/11/2021

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Oscar Hernando Suarez Rojas.

**TIPO DE PRUEBA:** (Marque X) **SELECTIVA** \_\_\_\_\_ **VERIFICACIÓN** \_\_\_\_\_  
**SEGUIMIENTO** X

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



• **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el tercer trimestre de 2020 por parte de la OCI, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el mismo periodo de 2021, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros.

**2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:**

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003 V.1.
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto de la SDS emitido 2020.

**3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:**

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), y la Oficina de Comunicaciones.

**4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):**

No aplica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

### 5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual al 30 de junio de 2021 se encuentra conformada por un total de 589 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al segundo trimestre de 2020 y 2021:

Cuadro No. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION III TRIMESTRE 2020			
TIPO VINCULACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CARRERA ADMINISTRATIVA	141	142	139
LIBRE NOMBRAMIENTO	44	645	46
PERIODO DE PRUEBA	40	40	38
PROPIEDAD	250	252	258
PROVISIONAL	103	105	103
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>584</b>	<b>584</b>

*Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas julio - septiembre 2020*

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION III TRIMESTRE 2021			
TIPO VINCULACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CARRERA ADMINISTRATIVA	109	102	99
LIBRE NOMBRAMIENTO	43	43	42
PERIODO DE PRUEBA	48	27	27
PROPIEDAD	289	296	293
PROVISIONAL	119	125	124
<b>TOTAL</b>	<b>588</b>	<b>593</b>	<b>585</b>

*Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas julio - septiembre 2021*

Teniendo en cuenta la anterior información, se pueden observar los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS para el tercer trimestre de 2021, los cuales según información suministrada por la Dirección de Talento humano se deben principalmente a la ocupación de vacantes en propiedad por pasar periodo de prueba y contar con derecho preferencial, también por la ocupación de cargos de provisionalidad por vacantes temporales de los funcionarios que se encuentran en encargo y por ultimo cargos provisionales generados por necesidad del servicio a causa de la emergencia por COVID-19 en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



## CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

### 1. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

La Secretaría Distrital de Salud como organismo del Sector Central de la Administración Distrital, adelanta sus procesos de contratación conforme a la normatividad vigente, tomando como base el manual de contratación, el procedimiento de contratación del Sistema de Gestión de Calidad y como carta de navegación en materia de contratación las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son debidamente justificadas por las áreas de origen, incluidas las de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dentro de los procesos de contratación que adelanta la SDS se encuentran los contratos que se suscriben con cargo a los recursos apropiados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, lo anterior de acuerdo con la competencia encargada al Secretario Distrital de Salud mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 706 de 1991, en la cual le delega la ordenación del gasto del Fondo Cuenta.

Informa la Subdirección de Contratación que para el tercer trimestre de la vigencia 2021, adelantaron procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un total de 247 contratos, divididos en:

Tabla No. 1 – Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión III Trimestre 2021

Contratante	No. CPS
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	245
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	2
<b>Total general</b>	<b>247</b>

Para el tercer trimestre 2020 se adelantaron un total 865 contratitos, divididos de la siguiente manera:

Tabla No. 2 – Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión III Trimestre 2020

Contratante	No. CPS
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	823
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	42
<b>Total general</b>	<b>865</b>

Teniendo en cuenta la anterior información se observa que para el tercer trimestre de 2021 en contraste con el mismo periodo de la vigencia 2020, se presentó una disminución del 71% de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En el periodo III trimestre de la vigencia 2020 entro en operación la plataforma BogData (Secretaria de Distrital de Hacienda), la cual no permitía el ingreso de terceros durante este periodo, por lo que la SDS opto por realizar terminaciones anticipadas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



para generar nuevos contratos de tal manera que no se afectara la prestación del servicio, lo que aumento en ese entonces el número de contratos.

Por último, se aclara que, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, todos los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanta la SDS - FFDS se encuentran publicados en el portal de contratación SECOP.

## 5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

Según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano con relación al valor pagado por concepto de horas extras dominicales y festivos correspondientes al tercer trimestre de 2021, comparado al mismo periodo del año anterior, se puede evidenciar incremento del 5%, correspondiente a un valor de \$ 12.798.254, lo cual se presenta inicialmente por aumento salarial a razón del Decreto 103 del 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del sector Central de la Administración Distrital de Bogotá"; por otra parte debido al aumento de trabajo suplementario de servidores que están realizando horas extras, en atención a la pandemia por COVID19 en el distrito capital en actividades relacionadas al sector salud.

Cuadro No. 2

**TOTAL, HORAS EXTRAS PAGADAS SDS III TRIMESTRE  
2020 VS 2021**

	2020	2021	VARIACIÓN
<b>JULIO</b>	5628	6203	<b>575</b>
<b>AGOSTO</b>	5181	5674	<b>493</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	5941	5265	<b>-676</b>
<b>Total</b>	<b>16750</b>	<b>17142</b>	<b>392</b>

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2020 Y 2021

Cuadro No. 3

<b>VALOR HORAS EXTRAS III TRIMESTRE SDS 2020 Vs. 2021</b>	
<b>2020</b>	\$ 255.095.105
<b>2021</b>	\$ 267.893.359

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2020 y 2021



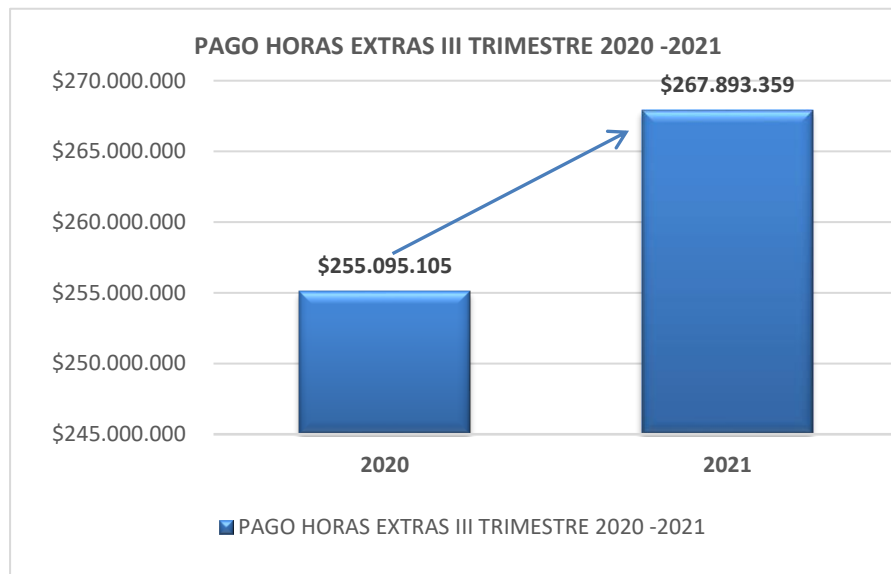
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Gráfico No. 1



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio - septiembre 2021

### 5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019..." sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año".

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud, los funcionarios deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario, en caso de retiro definitivo del servicio.

Revisado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y basados en lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, se verificó que para en el tercer trimestre de la vigencia 2020 se presentaron un total de 12 pagos por compensación de vacaciones, las cuales se generaron por renunciaciones y por retiro por pensión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Para el mismo trimestre de 2021 se registraron un total de 15 compensaciones por vacaciones, las cuales se presentaron por las siguientes razones retiro de personas que se encontraban en cargos por provisionalidad, renunciaciones y retiro por concepto de pensión.

A continuación, se relacionan los valores pagados:

	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	VALOR TOTAL
<b>CANTIDAD PAGOS</b>	5	5	2	12
<b>VALOR</b>	\$ 66.165.966	\$ 40.803.549	\$ 8.684.373	\$ 115.653.888

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio - septiembre 2020

	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	VALOR TOTAL
<b>CANTIDAD PAGOS</b>	8	0	7	15
<b>VALOR</b>	\$ 57.592.221	-	\$ 19.759.976	\$ 77.352.197

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio - septiembre 2021

#### 5.4. CAPACITACIÓN

En verificación con la Dirección de Gestión del Talento Humano se informó en seguimiento realizado que, el contrato para la ejecución del PIC 2021 continua en trámite con la Subdirección de Contratación con el fin de realizar convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía, sin embargo, para el tercer trimestre de 2021 se han realizado un total de ocho (8) capacitaciones ofrecidas por DGTH, la Veeduría Distrital, la Secretaría General – Alcaldía Mayor, Universidad Autónoma, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Jardín Botánico, de las cuales se beneficiaron un total de 451 colaboradores de la entidad en los siguientes temas:

- Entrenamiento en puesto de trabajo DGTH – Julio 2021
- Inglés Básico SENA – Julio 2021
- Curso Medicina del Cuidado – Jardín Botánico – Julio 2021
- Protocolos de denuncia y protección al denunciante – Veeduría Distrital - septiembre 2021
- Lineamiento anti cohecho en las entidades Distritales - Veeduría Distrital - septiembre 2021
- Régimen vigente de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses - Universidad Autónoma – septiembre 2021
- Cultura Organizacional y comportamientos éticos - Secretaría General Alcaldía Mayor – septiembre 2021
- Jornada de Reinducción – DGTH – septiembre 2021

En el mismo periodo de 2020 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre se realizaron las siguientes capacitaciones en marco del PIC:

- Gestión del Talento Humano – julio 2020
- Gestión Financiera – julio 2020
- Presupuesto Público – julio 2020





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



- Programas o Estrategias en Salud – julio 2020
- Cultura organizacional y comportamientos éticos – agosto 2020
- Taller Participación Ciudadana – julio 2020
- Sistema General de Seguridad Social – julio 2020
- Metodología para la Investigación – julio 2020
- Seguridad de la información TIC – septiembre 2020

Durante el tercer trimestre de 2020, se beneficiaron un total de 161 funcionarios, los cuales se inscribieron a las capacitaciones ofertadas para los meses julio, agosto y septiembre de 2020.

Es importante tener en cuenta que, la Secretara Distrital de Salud considera y se integra a la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, buscando disminuir costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

## 5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación a la suscripción del contrato con Compensar No.1679702-2020 se realizaron las siguientes actividades para los meses de julio, agosto y septiembre de 2020:

*Cuadro No. 4*

BIENESTAR E INCENTIVOS III TRIMESTRE 2020	
ACTIVIDAD	VALOR
Día de la Familia de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud	\$64.902.000
Día de Amor y Amistad	\$28.677.348
Vacaciones recreativas	\$21.467.473
<b>TOTAL, EJECUTADO III TRIMESTRE 2020</b>	<b>\$ 115.046.821</b>

*Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2020*

Con relación a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades de Bienestar a través del contrato No.2581034 firmado con Compensar, el cual se suscribió el 30 de junio de 2021 y actualmente se encuentra en ejecución:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Cuadro No. 5

<b>BIENESTAR E INCENTIVOS III TRIMESTRE 2021</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Día de la Familia de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud	\$99.175.360
Crecimiento personal / sensibilización al cambio convocatoria Distrito 4	\$3.462.500
Estímulos e Incentivos	\$15.668.087
Vacaciones recreativas 1 y niños con discapacidad	\$40.493.121
Homenaje a un ser querido - BONSAI	\$3.516.441
Actividad Prepensionados	\$23.709.272
Logística para el Desarrollo de actividades adicionales con relación al Plan de Bienestar – (Jornadas sindicales - Temas Bienestar)	\$2.580.330
<b>TORNEO DEPORTIVO</b>	
Bolos mixtos	\$33.796.071
Tejo mixto	
billar masculino y femenino	
Premiación juegos deportivos	\$1.980.630
Sketch teatral - Retorno a la presencialidad	\$5.259.300
Viernes de bienestar - Acto Circense	\$3.301.050
Día de las profesiones - Amor y amistad	\$20.375.225
Halloween	\$8.056.800
Logística para el Desarrollo de actividades adicionales con relación al Plan de Bienestar – (Jornadas sindicales - Temas Bienestar)	\$260.789
<b>Total, ejecutado III trimestre 2021</b>	<b>\$ 261.634.976</b>

**Fuente:** Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2021



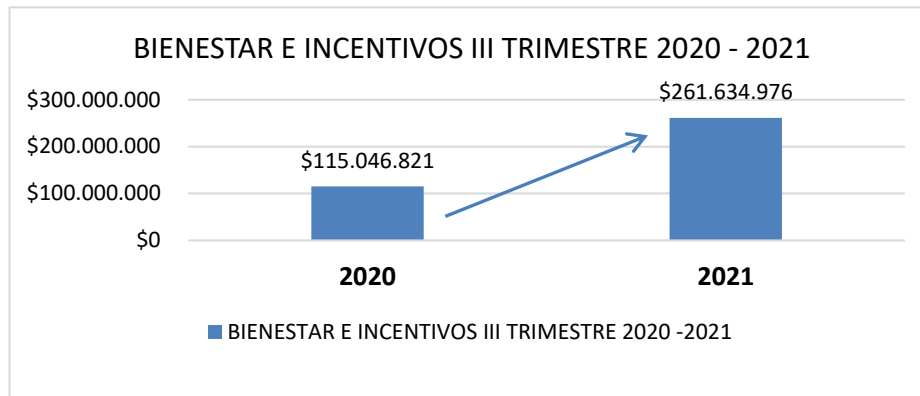
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Gráfico No. 2



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio - septiembre 2020 y 2021

Es importante aclarar que el incremento presentado en el tercer trimestre 2021, se debió principalmente a que se realizaron actividades que en el mismo periodo 2020 no se efectuaron por las medidas tomadas a nivel distrital por la emergencia sanitaria COVID-19.

Se resalta la ejecución y controles con relación al Plan Institucional de Bienestar, lo cual se evidenció en este seguimiento con el cumplimiento en un alto porcentaje de lo planeado para la vigencia.

## 5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el seguimiento realizado la DGTH informa que para el trimestre objeto de este informe correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 Vs. al mismo periodo del 2021, se presentaron las siguientes situaciones:

1. Para viáticos y gastos de viaje en el 2020 no se comprometieron recursos, puesto que no se solicitaron por pandemia y por consiguiente no se realizaron actividades por este concepto.
2. Para la vigencia 2021 desde la Secretaría Distrital de Hacienda no se aprobaron recursos con relación a este tema a causa de la emergencia sanitaria presentada por COVID-19, por lo anterior para este año no se tienen contempladas actividades de este tipo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Gráfico No. 3



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano III Trimestre 2020 - 2021

## 5.7 VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustible del tercer trimestre año 2020 vs. el mismo periodo de 2021, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:

- 13 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)

Cuadro No. 7

CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2020						
PLACA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
COMBUSTIBLE DIESEL						
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	12,29	\$ 99.449	0	\$ -	7,33	\$ 67.029
OJY-007	38,36	\$ 309.340	36,32	\$ 290.904	25,99	\$ 237.552
<b>SUBTOTAL D</b>	<b>50,65</b>	<b>\$ 408.789</b>	<b>36,32</b>	<b>\$ 290.904</b>	<b>33,32</b>	<b>\$ 304.580</b>
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	55,17	\$ 443.058	42,07	\$ 337.799	59,14	\$ 564.717
OJX-996	50,89	\$ 408.692	44,94	\$ 360.867	77,63	\$ 741.228
OJX-997	35,34	\$ 283.842	49,84	\$ 400.163	56,93	\$ 543.587
OJX-998	19,14	\$ 153.756	28,03	\$ 225.097	47,76	\$ 456.010
OJX-999	78,07	\$ 626.868	49,77	\$ 399.593	87,41	\$ 834.659
OJY-000	51,31	\$ 411.976	52,26	\$ 419.643	64,88	\$ 619.525
OJY-001	37,30	\$ 299.515	43,96	\$ 352.982	62,01	\$ 592.102
OJY-002	24,53	\$ 196.963	28,03	\$ 225.089	36,48	\$ 348.343
OJY-003	48,47	\$ 389.204	41,88	\$ 336.241	64,79	\$ 618.656



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



OJY-004	19,37	\$ 155.555	36,02	\$ 289.188	39,61	\$ 378.257
OJY-005	40,45	\$ 324.800	40,16	\$ 322.454	37,19	\$ 355.103
OJY-006	11,00	\$ 88.332	35,50	\$ 285.053	56,51	\$ 539.538
OJY-008	81,96	\$ 658.086	118,06	\$ 947.972	105,17	\$ 1.004.180
OJY-009	33,21	\$ 266.690	55,12	\$ 442.599	56,92	\$ 543.492
OJY-014	143,97	\$ 1.156.033	117,06	\$ 939.894	72,18	\$ 689.180
<b>SUBTOTAL G</b>	<b>730,19</b>	<b>\$ 5.863.369</b>	<b>782,70</b>	<b>\$ 6.284.635</b>	<b>924,62</b>	<b>\$ 8.828.576</b>
<b>TOTAL, DIESEL Y GASOLINA</b>	<b>780,84</b>	<b>\$ 6.272.158</b>	<b>819,02</b>	<b>\$ 6.575.539</b>	<b>957,94</b>	<b>\$ 9.133.156</b>
<b>TOTAL, TRIMESTRE GALONES</b>					<b>2.437,51</b>	
<b>TOTAL, TRIMESTRE VALOR</b>					<b>\$ 21.980.852</b>	

Cuadro No. 6

CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2021						
PLACA	JULIO 2021		AGOSTO 2021		SEPTIEMBRE 2021	
<b>COMBUSTIBLE DIESEL</b>						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	0,00	\$ -	11,486	\$ 96.824	0,00	\$ -
OJY-007	51,49	\$ 434.016	49,682	\$ 418.793	54,701	\$ 466.164
<b>SUBTOTAL D</b>	<b>51,49</b>	<b>\$ 434.016</b>	<b>46,706</b>	<b>\$ 393.782</b>	<b>54,701</b>	<b>\$ 466.164</b>
<b>COMBUSTIBLE GASOLINA</b>						
OJX-995	54,53	\$ 468.741	45,921	\$ 393.900	61,618	\$ 535.396
OJX-996	77,16	\$ 663.369	73,204	\$ 627.902	90,834	\$ 788.435
OJX-997	53,94	\$ 463.691	52,285	\$ 448.462	54,481	\$ 473.221
OJX-998	29,54	\$ 253.951	38,035	\$ 326.244	45,515	\$ 396.280
OJX-999	12,79	\$ 109.931	39,032	\$ 334.788	64,523	\$ 560.030
OJY-000	73,68	\$ 633.420	83,364	\$ 715.040	74,984	\$ 651.445
OJY-001	45,30	\$ 389.426	53,579	\$ 459.572	28,037	\$ 242.645
OJY-002	37,07	\$ 318.691	42,785	\$ 366.991	55,635	\$ 481.488
OJY-003	28,62	\$ 246.044	63,310	\$ 543.042	79,504	\$ 689.920
OJY-004	47,38	\$ 407.320	40,875	\$ 350.602	59,389	\$ 514.945
OJY-005	53,97	\$ 463.954	62,778	\$ 538.463	37,248	\$ 325.705
OJY-006	48,01	\$ 412.738	58,007	\$ 497.544	34,760	\$ 301.770
OJY-008	79,45	\$ 683.011	75,183	\$ 644.879	98,386	\$ 852.680
OJY-009	44,96	\$ 386.558	66,642	\$ 571.612	37,551	\$ 326.033
OJY-014	75,90	\$ 652.487	66,401	\$ 569.542	99,147	\$ 862.100
<b>SUBTOTAL G</b>	<b>762,29</b>	<b>\$ 6.553.333</b>	<b>861,401</b>	<b>\$ 7.388.582</b>	<b>921,612</b>	<b>\$ 8.002.093</b>
<b>TOTAL, DIESEL Y GASOLINA</b>	<b>813,78</b>	<b>\$ 6.987.349</b>	<b>922,569</b>	<b>\$ 7.904.198</b>	<b>976,313</b>	<b>\$ 8.303.863</b>
<b>TOTAL, TRIMESTRE GALONES</b>					<b>2712,66</b>	
<b>TOTAL, TRIMESTRE VALOR</b>					<b>\$ 23.195.410</b>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



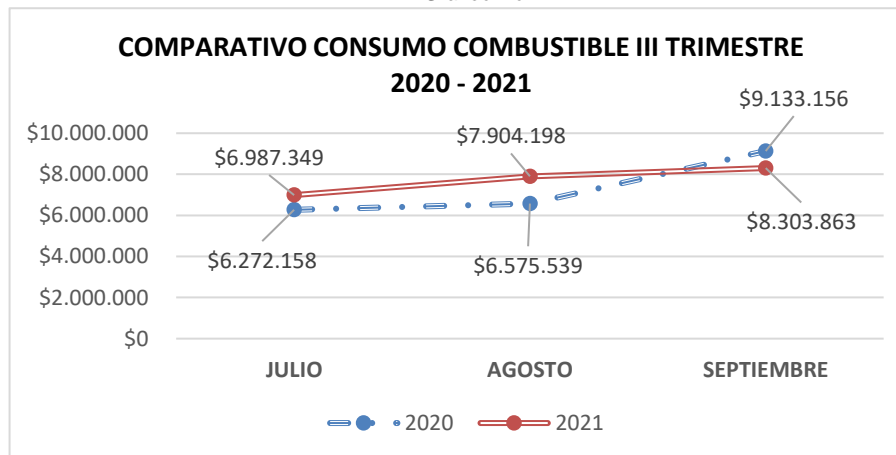
Cuadro N. 8

**COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE  
2020 – 2021**

PERÍODO	2020	2021
JULIO	\$ 6.272.158	\$ 6.987.349
AGOSTO	\$ 6.575.539	\$ 7.904.198
SEPTIEMBRE	\$ 9.133.156	\$ 8.303.863
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.980.853</b>	<b>\$ 23.195.410</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 4



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2021

Para el consumo de combustibles del tercer trimestre de 2021, se logró evidenciar un aumento del 5% sobre el valor total correspondiente a \$ 1.214.557, con relación al mismo periodo de 2020, lo anterior debido al restablecimiento de actividades, ya que se observa un incremento en la prestación de servicios de transporte atendiendo los requerimientos de las diferentes dependencias de la entidad, entre las que se encuentra con mayor número de solicitudes la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, con la realización de asistencias a las socializaciones de promotores de cuidado y por último los servicios prestados en ocasión de la atención a la pandemia por COVID-19 que se realiza diariamente.

Teniendo en cuenta la anterior información se refleja incremento en el suministro de combustible de vehículos, debido a un mayor recorrido en kilómetros y a la operación total del parque automotor de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



### 5.8 TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

Efectuada verificación de los servicios de transporte realizados a través del contrato No. 2805775-2021 con la empresa TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S, se observa que, en el tercer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de 2021, se presentó una disminución del 34.8% de los servicios prestados, equivalente a un valor de \$ 14.566.107, lo que se debió principalmente a que, desde el 17 julio hasta el 5 de septiembre de 2021, no se contó con contrato de transporte de funcionarios.

Con referencia al número de viajes, se pasó de 1.123 viajes realizados en el tercer trimestre de 2020 a 317 en el mismo periodo de 2021.

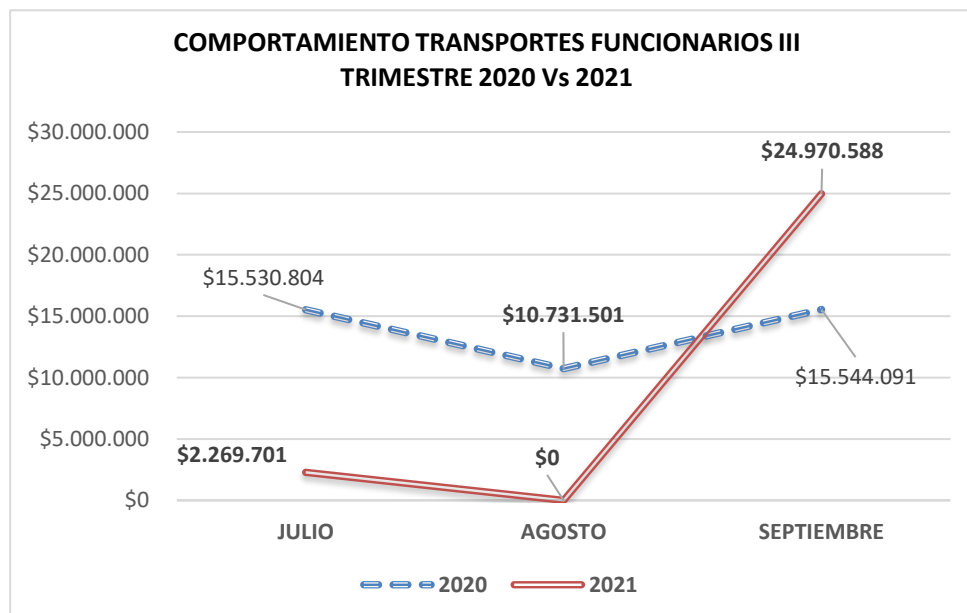
Adicionalmente, se prestó apoyo de transporte (Vehículo asignado), a la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias DUES, cubriendo en el horario de 7:00 p.m. a 7:00 a.m. en atención a las visitas a la red hospitalaria. también se observan las rutas de transporte prestadas al personal del Laboratorio de Salud Pública de domingo a domingo en los horarios 7:00 p.m. y 12:00 a.m, quienes apoyan las actividades referentes a atención COVID-19.

Cuadro No. 9

RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES III TRIMESTRE 2020 Vs 2021						
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
NÚMERO SERVICIOS	410	51	280	SIN CONTRATO	433	266
TOTAL VALOR	\$ 15.530.804	\$ 2.269.701	\$ 10.731.501		\$ 15.544.091	\$ 24.970.588

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 5



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



## 5.9 FOTOCOPIADO

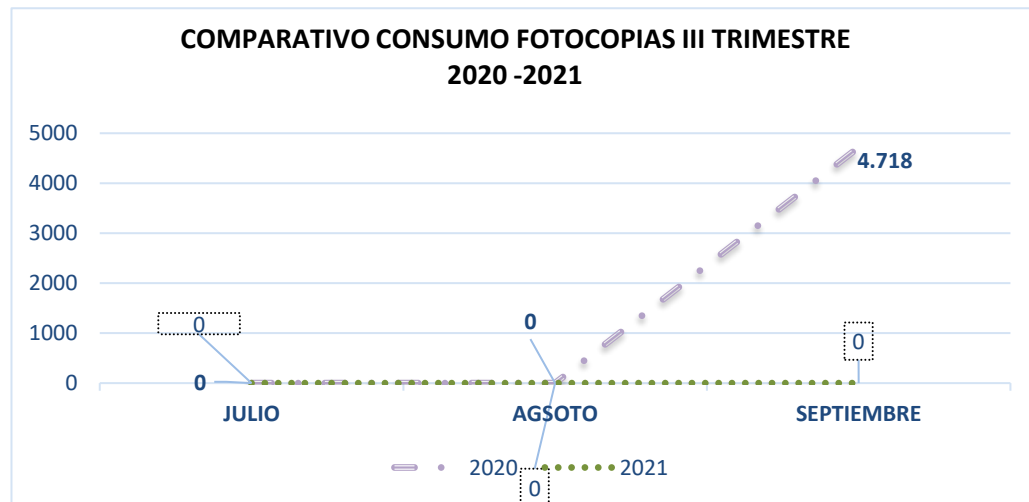
Realizada la verificación de la información aportada por la Dirección Administrativa sobre el consumo del servicio de fotocopiado en la SDS del III trimestre de los años 2020 y 2021, se observó el siguiente comportamiento:

Cuadro N°. 10

CONSUMO DE FOTOCOPIAS III TRIMESTRE 2020 Vs 2021			
MES	2020	2021	VARIACION
JULIO	0	0	0
AGSOTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	4.718	0	4.718
<b>TOTAL</b>	<b>4.718</b>	<b>0</b>	<b>4.718</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 6



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Para el periodo analizado en este informe se observó que, no se prestó servicio de fotocopiado en la SDS en el tercer trimestre de 2021, dado que desde el 15 de mayo de 2021 finalizó el contrato con la con la firma SOLUTION COPY LTDA. Por lo que actualmente se está adelantando un nuevo proceso de contratación para la prestación de este servicio.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Con relación al tercer trimestre de 2020, se observó que el mes de septiembre fue el único que contó con el servicio con un total de 4.718 fotocopias, requeridas por las siguientes dependencias Despacho con 3.144, Subdirección de Administración del Aseguramiento con 1.214, Subdirección de Bienes y Servicios con 310 y la Subdirección de Garantía del Aseguramiento con 50 copias, demostrándose la mayor cantidad de solicitudes por parte del Despacho a razón del número de expedientes que manejan y las respuestas a requerimientos.

Se reitera que el servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel se encuentra restringido desde la Dirección TIC, con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado son mayores a los que se generan por medio de tercerización.

## 5.10 CONSUMO DE PAPEL

Teniendo en cuenta la información suministrada por el almacén de SDS, se observa el consumo de papel carta y oficio del tercer trimestre de la vigencia 2020 comparado con el mismo periodo del año 2021, de la siguiente manera:

Cuadro N°.11

	2020		2021	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
JULIO	546	338	1.407	2
AGOSTO	399	0	604	101
SEPTIEMBRE	468	0	884	52
<b>TOTAL</b>	<b>1.413</b>	<b>338</b>	<b>2.895</b>	<b>156</b>
TOTAL, RESMAS 2020		<b>1.751</b>	TOTAL, RESMAS 2021	<b>3.051</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 -2021

Se observa aumento en el suministro de resmas de papel pasando de 1.751 resmas en el tercer trimestre de 2020 a 3.051 en el mismo trimestre de 2021; evidenciándose un incremento del 74%, a razón de consumos por:

- Pandemia Covid-19.
- Terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios vigencia 2022.
- Recibo y entrega de donaciones, transferencias y compras motivo Covid-19.
- Nueva contratación vigencia 2021-2022.
- Recibo y entrega de vacunas Covid-19.

Teniendo en cuenta la información suministrada, se evidenció que las dependencias que presentaron mayor consumo de papel fueron Subdirección Territorial Red Norte, Subdirección de Inspección,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Vigilancia y Control de Servicios de Salud, Subdirección de Bienes y Servicios, Subdirección de Contratación, Oficina Jurídica, Vigilancia en Salud Pública, Cobro Coactivo, Subdirección Garantía de la Calidad y el Aseguramiento, Laboratorio de Salud Pública, lo cual se presenta principalmente por necesidades propias del servicio, en cumplimiento de la función administrativa que le compete a cada una de estas.

## 5.11 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

### Gastos en Publicidad

La impresión de piezas comunicativas se realizó a través del contrato interadministrativo suscrito entre la Oficina de Comunicaciones con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), el cual inició el 1 de diciembre de 2020 y finalizó el 31 de mayo de 2021, por esta razón el último material impreso se reportó en el informe del segundo trimestre.

De igual manera, tal como se ha relacionado en reportes anteriores, no es posible realizar comparativo con el tercer trimestre de 2020 porque en este periodo no existían contratos suscritos por este objeto.

Es importante mencionar que la Oficina de Comunicaciones se acoge a los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la impresión de las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital, sin embargo, durante el 2020 no se imprimieron piezas comunicativas ya que dicha entidad se encontraba en obra civil, tal como se informó en los reportes de la vigencia 2020.

Si bien la Imprenta ya inició operación, desde el proyecto 7824, no se destinaron recursos para la compra de insumos (papel, tintas, planchas, cintas) para la vigencia 2021. Finalmente, se recuerda que la Oficina de Comunicaciones no cuenta con presupuesto asignado para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública.

Se aclara, que la OAC continúa con la elaboración de piezas gráficas para las acciones y campañas de comunicación interna y externa, la cuales se divulgan a través de medios digitales y redes sociales tanto internas como externas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



## SERVICIOS PUBLICOS

### 5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo objeto de este informe:

Cuadro No. 12

RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB					
MES		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO		2020	2021	2020	2021
CDS	m3		2.730		1.688
	VALOR CONSUMO		\$ 15.218.038		\$ 9.032.480
CASA AZUL	m3		54		51
	VALOR CONSUMO	EN ESTE PERIODO NO SE TRAMITO FACTURA	\$ 322.110	\$ 291.980	EN ESTE PERIODO NO SE TRAMITO FACTURA
CERRO LOS ALPES	m3		5		6
	VALOR CONSUMO		\$ 48.811	\$ 51.710	
CAMELIA	m3		3		2
	VALOR CONSUMO		\$ 43.108	\$ 30.360	
<b>TOTAL, CONSUMO m<sup>3</sup></b>			<b>2.792</b>		<b>1.747</b>
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 15.632.067</b>		<b>\$ 9.406.530</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Cuadro No. 13

### COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2020 Vs. 2021

MES	2020	2021
AGOSTO	EN ESTE PERIODO NO SE TRAMITO FACTURA	\$ 15.632.067
SEPTIEMBRE	\$ 9.406.530	EN ESTE PERIODO NO SE TRAMITO FACTURA
TOTAL	\$ 9.406.530	\$ 15.632.067

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Se aclara que el servicio de acueducto y alcantarillado se incluye en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, los cuales para el tercer trimestre de 2021 fueron causados en el mes agosto y para el mismo periodo de 2020 se causó en el mes septiembre de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios.

Se informo por parte del proceso que la facturación de agua y alcantarillado se pagó en el mes de agosto de 2021, por cuanto la facturación se recepción en la oficina de correspondencia de la Secretaria Distrital de Salud, el día 27 de julio de 2021 con radicado No.31048 y fue entregada a la Subdirección de Bienes y Servicios el día 28 de julio de 2021, fecha en la cual se inició el trámite de pago, para el mes de agosto de 2021.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Según lo verificado en seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observa que el valor cancelado en el mes de agosto de 2021 presenta aumento a causa del retorno a la presencialidad de los colaboradores de la SDS, lo cual se evidencia en el aumento de los metros cúbicos consumidos en dichos periodos principalmente en Centro Distrital de Salud "CDS".

Nuevamente se aclara que para esta vigencia 2021, se tendrán en cuenta para los reportes de Austeridad del Gasto la fecha de causación de dicho servicio (Pago por parte de la entidad).

Por último, es importante mencionar que la cuenta Casa Azul es cancelada en su totalidad por el EGAT, a través de comodato establecido para este fin y los dineros cancelados son reintegrados a la entidad, como se evidencio en la información suministrada por parte de la Subdirección de Bienes y Servicios con relación a este seguimiento.

### 5.12.2 ECOCAPITAL

#### SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro No. 14

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL III TRIMESTRE 2020 - 2021						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2020	2021	2020	2021	2020	2021
<b>I. RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS</b>						
PESO BIOLÓGICOS (Kg)	1837	3278	2284	3508	2364	2599
PESO ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	139	162	120	118	100	86
PESO TOTAL RESIDUOS Kg	1.976	3.440	2.404	3626	2464	2685
<b>VALOR</b>	<b>\$2.328.230</b>	<b>\$3.970.340</b>	<b>\$2.740.990</b>	<b>\$4.085.410</b>	<b>\$2.765.100</b>	<b>\$3.028.120</b>
<b>II. RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS</b>						
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	1.470,55	0	1720.44	0	1426	0
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	111.28	0	54.13	0	56,9	0
IDCBIS FÁRMACOS	0.26	0	0	0	0	0
IDCBIS RESIDUOS TONER	21,0	0	0	0	0	0
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	0,0	1029	0	263	0	1802
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	0,0	1021	115.4	1103	0	969
SDS FÁRMACOS	0	0	0	0	0	7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



SDS RESIDUO TONER	0	0	0	0	52,0	43,0
<b>TOTAL RESIDUOS Kg</b>	1.491,6	2.050,0	1.890,0	1.366,0	1.534,9	2.821,0
VALOR	<b>\$4.007.475</b>	<b>\$5.125.000</b>	<b>\$4.724.924</b>	<b>\$3.415.000</b>	<b>\$3.837.250</b>	<b>\$7.052.500</b>
VALOR TOTAL (I + II)	<b>\$6.335.705</b>	<b>\$9.095.340</b>	<b>\$7.465.914</b>	<b>\$7.500.410</b>	<b>\$6.602.350</b>	<b>\$10.080.620</b>

Fuente: Direccion Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Cuadro No. 15

**RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANAPATOLÓGICOS**

MES	2020	2021
JULIO	\$ 2.328.230	\$ 3.970.340
AGSOTO	\$ 2.740.990	\$ 4.085.410
SEPTIEMBRE	\$ 2.765.100	\$ 3.028.120
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.834.320</b>	<b>\$ 11.083.870</b>

Fuente: Direccion Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

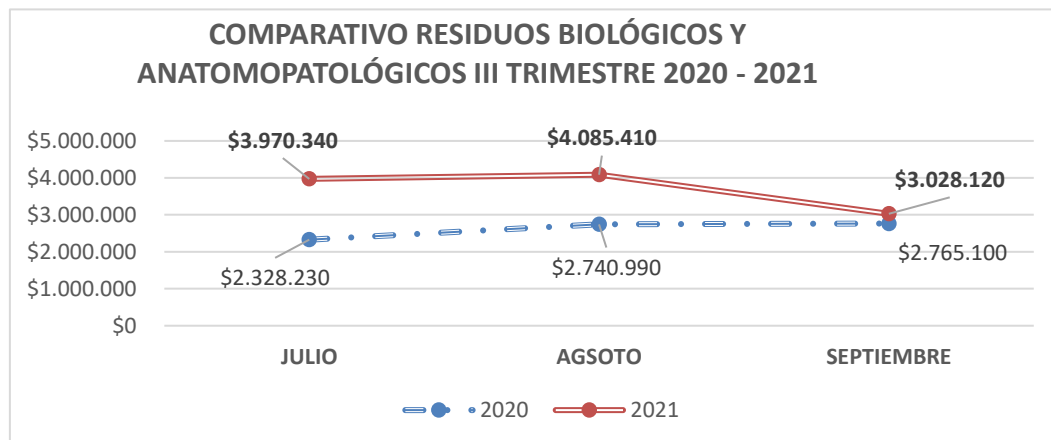
Cuadro No. 16

**RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS**

MES	2020	2021
JULIO	\$ 4.007.475	\$ 5.125.000
AGSOTO	\$ 4.724.924	\$ 3.415.000
SEPTIEMBRE	\$ 3.837.250	\$ 7.052.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.569.649</b>	<b>\$ 15.592.500</b>

Fuente: Direccion Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 7



Fuente: Direccion Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021



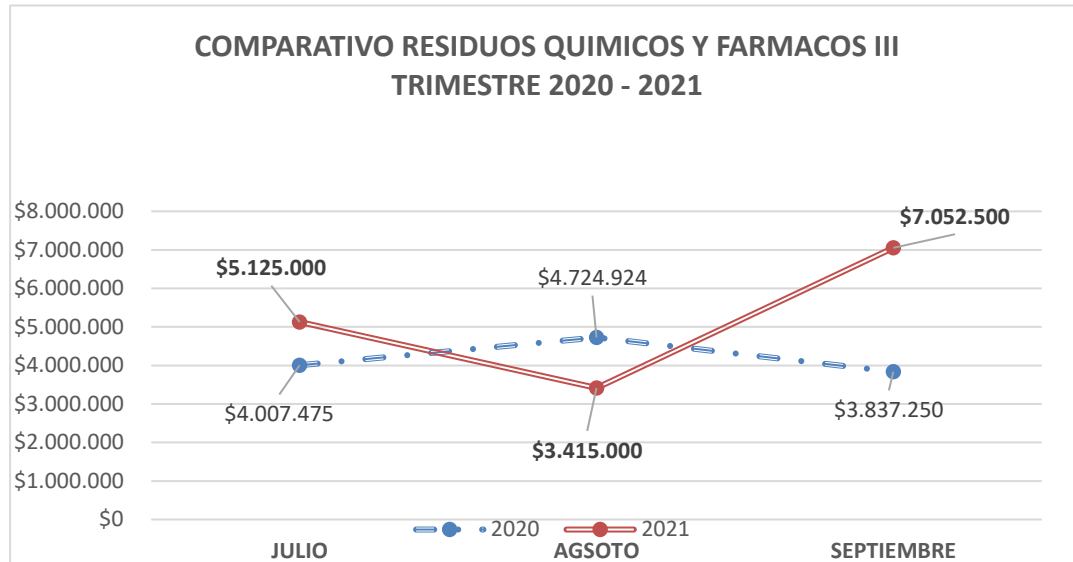
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Gráfico No. 8



Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2020 y 2021

Verificados los valores cancelados por concepto de Residuos Biológicos y Anatomopatológicos se observa aumento del 41% para el tercer trimestre de 2021 con relación del mismo periodo de 2020, equivalente al valor \$ 3.249.550, lo cual se presenta principalmente a causa del aumento de residuos biológicos generados por las pruebas y residuos por vacunación COVID-19.

Con relación a la facturación de Residuos Químicos y Fármacos se observa un aumento del 24% correspondiente a \$ 3.022.851 en el tercer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo de 2020, lo cual se presentó debido al aumento de generación de residuos por parte del laboratorio a causa del aumento en el número de pruebas COVID-19 y la recolección de hielo seco de la vacuna Moderna y Pfizer según información suministrada en el seguimiento de servicios públicos por parte de la Subdirección de Bienes y Servicios.

Informa la Subdirección de Bienes y Servicios que en los meses de julio y agosto (Pendiente pago septiembre) de 2021 se canceló la suma de \$ 37.240.000,00 por concepto de ejecución del Plan de Gestión de Residuos, el cual hace referencia a la ruta de recolección de ECOCAPITAL de los viales generados por la vacunación COVID-19, este servicio se empezó a prestar desde el mes de marzo de 2021.

Actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato con Contrato No. 1049 – 2017 y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas con relación a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud, se aclara por parte de la Subdirección de Bienes y Servicios que la facturación del IDCBIS se separó de las cuentas de la SDS en el mes de abril, lo que permitirá tener datos más precisos en la generación de residuos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



### 5.12.3 SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:

1. El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
2. El servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación, se ilustran los consumos:

Cuadro No. 17

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI III TRIMESTRE 2020 – 2021						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2020	2021	2020	2021	2020	2021
KWh	3475	3138	3147	2599	3.306	1927
VALOR	\$ 1.871.000	\$ 1.809.970	\$ 1.687.220	\$ 1.508.080	\$ 1.772.470	\$ 1.124.860

Fuente: Dirección administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

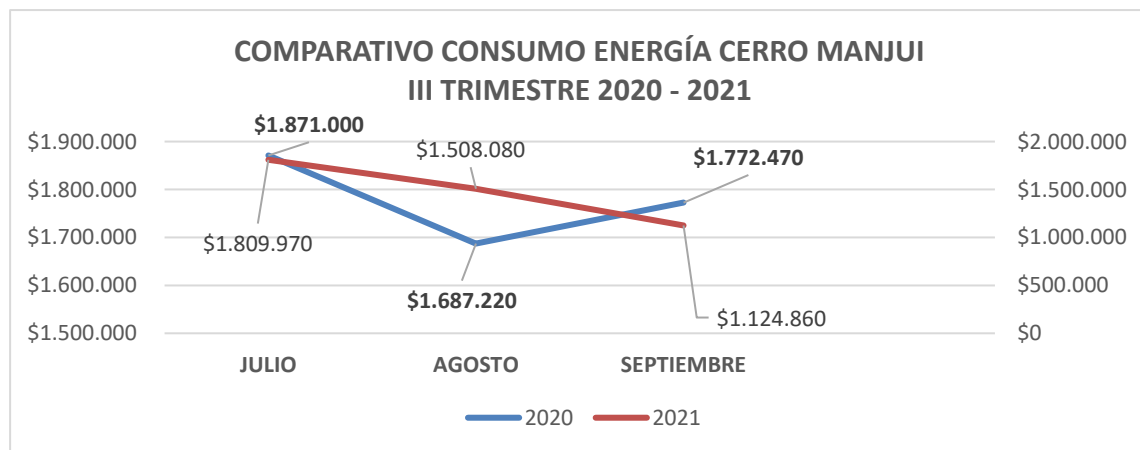
Cuadro No. 18

### CERRO MANJUI III TRIMESTRE 2020 – 2021

MES	2020	2021
JULIO	\$ 1.871.000	\$ 1.809.970
AGOSTO	\$ 1.687.220	\$ 1.508.080
SEPTIEMBRE	\$ 1.772.470	\$ 1.124.860

Fuente: Dirección administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 8



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Verificado el consumo y el valor total de energía del Cerro Manjui se evidencio una disminución del 17% respecto al mismo trimestre de 2020, correspondiente a \$ 887.780, lo anterior teniendo en cuenta lo verificado con la Subdirección de Bienes y Servicios que informaron que, en esta sede se han realizado actividades de mantenimiento de un equipo con perdida eléctrica.

Cuadro No. 19

**5.12.4 SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:**

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	AÑO	2020	2021	2020	2021	2020	2021
CDS	KWh	207.781	293.000	232.000	260.000	214.000	276.000
	VALOR CONSUMO	\$ 91.386.073	\$ 134.803.206	\$ 99.807.050	\$ 120.338.322	\$ 92.063.399	\$128.510.209
CASA AZUL	KWh	1.932	2.760	1.848	2.661	1.624	2.478
	VALOR CONSUMO	\$ 1.040.223	\$ 1.591.946	\$ 90.780	\$ 1.544.052	\$ 870.686	\$ 1.446.493
CERRO LOS ALPES	KWh	3.348	3.506	3.554	3.333	3.257	3.177
	VALOR CONSUMO	\$ 1.840.251	\$ 2.010.171	\$ 1.913.536	\$ 1.922.447	\$ 1.746.197	\$ 1.843.463
CAMELIA	KWh	236	137	242	141	221	133
	VALOR CONSUMO	\$ 129.719	\$ 78.549	\$ 130.297	\$ 81.328	\$ 118.486	\$ 77.174
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	\$ 3.686.945	\$ 0	\$ 968	\$ 0	\$ 884	\$ 9
	AJUSTE DECENA RES/REG 108-97	\$ -1	\$ -2	\$ -1	\$ 1	\$ -2	\$ 1
	SALDO INTERESES POR MORA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL EN KWH</b>		<b>213.297</b>	<b>299.403</b>	<b>237.644</b>	<b>266.135</b>	<b>219102</b>	<b>281.788</b>
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$98.083.210</b>	<b>\$138.483.870</b>	<b>\$102.842.630</b>	<b>\$123.886.150</b>	<b>\$94.799.650</b>	<b>\$131.877.340</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Verificado el tercer trimestre de 2021, se evidencia aumento en los consumos y en el valor del servicio de energía del Centro Distrital de Salud (CDS) por valor de \$ 98.521.870 correspondiente a un incremento 33% con respecto al tercer trimestre del año inmediatamente anterior, a lo que informa la Subdirección de Bienes y Servicios que el incremento se generó principalmente por la vuelta a la presencialidad en de los servidores de la entidad, logística de vacunación COVID-19 (congeladores, Ultracongeladores y funcionamiento del almacén 24 horas), la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la Sala Blanca (IDCBIS) y el procesamiento de pruebas COVID – 19 en el laboratorio de salud pública.

Es importante mencionar que actualmente se están tomando medidas por parte de IDCBIS con el apagado de equipos en las noches, cuando el personal no se encuentra laborando, lo cual se evidencio en la disminución del consumo principalmente del mes de agosto de 2021.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



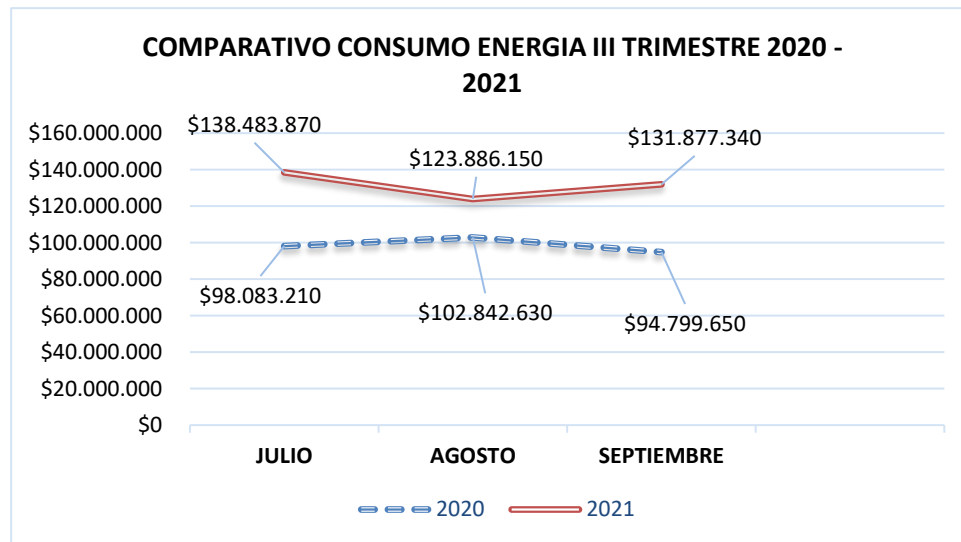
La facturación de las demás sedes mantiene consumos promedio.

Cuadro No. 20

MES	2020	2021
<b>JULIO</b>	\$ 98.083.210	\$ 138.483.870
<b>AGOSTO</b>	\$ 102.842.630	\$ 123.886.150
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$ 94.799.650	\$ 131.877.340

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No. 9



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Por otra parte, la Dirección Administrativa aporta memorandos de radicados dirigidos a EGAT, IDCBIS Y COOPDISA, en los que se efectúa el recobro de los dineros cancelados por concepto de servicios públicos por parte de la entidad, de acuerdo con el contrato de comodato vigente para el trimestre en analizado en este informe.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



### 5.12.5 GAS NATURAL

SERVICIO DE GAS NATURAL III TRIMESTRE 2020 Vs 2021							
MES		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO		2020	2021	2020	2021	2020	2021
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm. Cuenta 723950	CONSUMO MEDIDO (m3)	308	ACOMULADO	364	NO SE REALIZO PAGO POR RECLAMACION	332	288
	VALOR	\$ 680.000	\$ 3.789.620	\$ 773.620		\$ 698.740	\$ 1.880.460
LSP CUENTA 723951	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	ACOMULADO	0		0	0
	VALOR	\$ 3.450	\$ 20.440,00	\$ 3.430		\$ 3.410	\$ 10.390
LSP CUENTA 723952	CONSUMO MEDIDO (m3)	6	ACOMULADO	7		52	9
	VALOR	\$ 13.540	\$ 91.400,00	\$ 13.180		\$ 13.070	\$ 55.100
IDCBIS CUENTA 732464	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	ACOMULADO	0		0	0
	VALOR	\$ 3.450	\$ 20.440,00	\$ 3.430		\$ 3.410	\$ 10.390
<b>CONSUMO TOTAL MEDIDO (m3)</b>		<b>314</b>	<b>ACOMULADO</b>	<b>371</b>		<b>384</b>	<b>297</b>
<b>COSTO TOTAL MES</b>		<b>\$ 700.440</b>	<b>\$ 3.921.900</b>	<b>\$ 793.660</b>		<b>\$ 718.630</b>	<b>\$ 1.956.340</b>

A continuación, se ilustran los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al tercer trimestre de los años 2020 Vs 2021.

Cuadro No. 21

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Cuadro No. 22

#### COMPARATIVO CONSUMO SERVICIO GAS NATURAL EN PESOS

MES	2020	2021
JULIO	\$ 700.440	\$ 3.921.900
AGOSTO	\$ 793.660	RECLAMACIÓN
SEPTIEMBRE	\$ 718.630	\$ 1.956.340

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



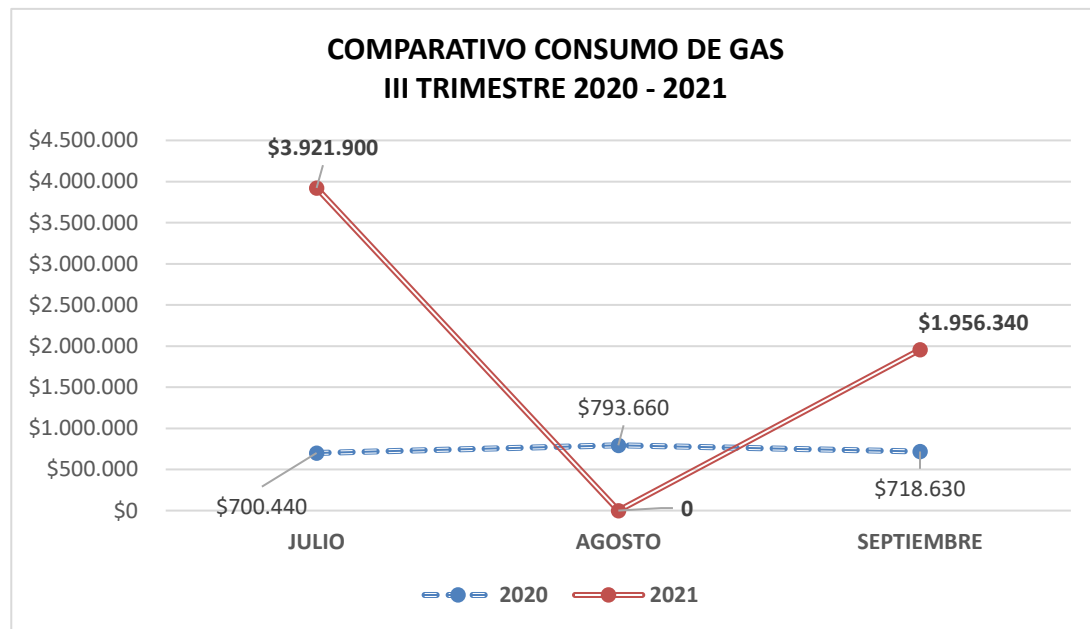
Cuadro No. 23

**COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3**

MES	2020	2021
JULIO	314	PAGO ACOMULADO
AGOSTO	371	RECLAMACIÓN
SEPTIEMBRE	384	297

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfica No. 10



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Con relación a los consumos del servicio de Gas Natural correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2021, se observó que se realizaron los pagos acumulados del trimestre anterior por concepto de reclamación, lo cuales se efectuaron en el mes de julio de 2021 por valor de \$ 3.921.900.

El mes de agosto 2021 no se presentó pago a causa de reclamación ante la empresa VANTY, por lo cual se realizó el pago acumulado en el mes de septiembre 2021 por valor de \$ 1.956.340. Verificada toda la facturación aportada por la Subdirección de Bienes y Servicios se logró determinar que los pagos realizados mantienen el promedio mensual.

Cabe resaltar los controles establecidos por la subdirección, que han permitido evidenciar errores en la facturación, por lo cual requerido de reclamación para que la empresa de gas natural realice los respectivos ajustes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Se aclara que COOPDISA cancela el 100% del valor de facturación de Gas Natural a la SDS a través del comodato No.1487266 de 2020.

### 5.12.6 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona las líneas celulares activas y asignadas por dependencias en la entidad:

Cuadro No. 24

DISTRIBUCION CELULARES INSTITUCIONALES Y DE APOYO		
DEPENDENCIA		LINEAS Y CEL. ASIGNADOS
DESPACHO	SECRETARIO	5
	SECRETARIA	
	CONDUCTOR	
OFICINAS ASESORAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	10
	DIRECCION DE SALUD COLECTIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.	
	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	SUBSECRETARÍA	31
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	
	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	
	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
SUBSECRETARIA GESTION TERRITORIAL PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIAL	8
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE	
	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	SUBSECRETARÍA	4
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	
	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD.	
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	14
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	DIRECCIÓN TIC	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	
<b>DISPONIBLES</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>78</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio – septiembre 2021

Descripción de los planes vigencia 2021:

Cuadro No. 25

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS III TRIMESTRE 2020 Y 2021						
MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AÑO	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PLAN DE DATOS	\$ 282.491	\$ 2.708.005	\$ 2.510.027	\$ 2.708.005	\$ 2.384.768	RECLAMACIÓN
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 1.292.854	\$ 770.816	\$ 1.185.179	\$ 770.816	\$ 1.117.729	
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 963.926	\$ 691.147	\$ 152.131	\$ 91.147	\$ 797.029	
CUENTA 15 LINEAS NUEVAS POR COVID	\$ 282.491	\$ 2.708.005	\$ 510.027	\$ 2.708.005	\$ 2.384.768	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 2.539.271</b>	<b>\$ 4.169.968</b>	<b>\$ 3.847.337</b>	<b>\$ 4.169.968</b>	<b>\$ 4.299.526</b>	

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Cuadro No. 26

**COMPARATIVO MÓVIL CELULAR III TRIMESTRE 2020 VS. 2021**

PERÍODO	2020	2021
JULIO	\$ 2.539.271	\$ 4.169.968
AGOSTO	\$ 3.847.337	\$ 4.169.968
SEPTIEMBRE	\$ 4.299.526	RECLAMACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.686.134</b>	<b>\$ 8.339.936</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021



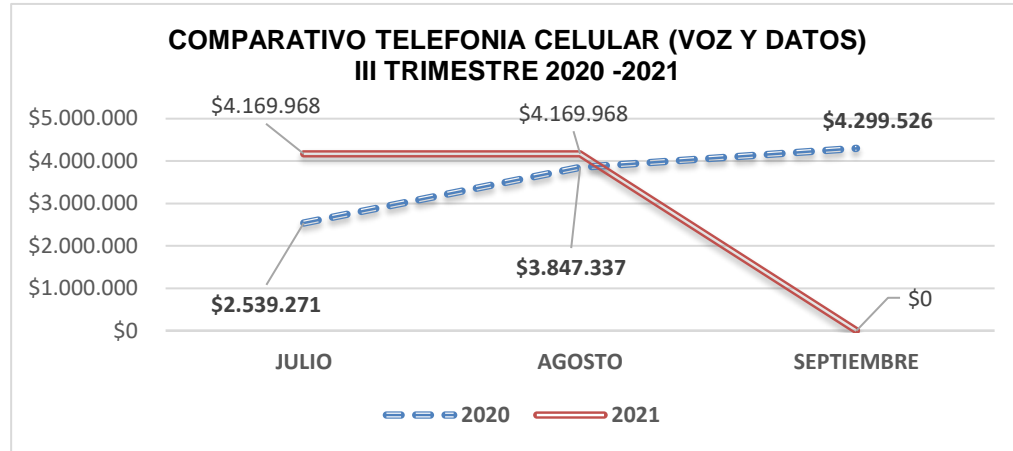
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Gráfico No. 11



Fuente: Dirección Administrativa julio a septiembre 2020 y 2021

Con relación tercer trimestre de 2021 se observa disminución del 21% por valor de \$ 2.346.198 en comparación del mismo trimestre de 2020, lo cual es generado principalmente por la reclamación realizada en el mes de septiembre de 2021, ya que verificados los consumos y pagos se mantiene en promedio por valor de \$ 4.169.968 mensuales.

Con referencia a los pagos de las 15 líneas adicionales solicitadas por parte de la Subsecretaria de Salud Pública, para atender las acciones necesarias a causa de la pandemia, el pago se verá reflejado en el siguiente trimestre ya que se encuentra en reclamación.

Actualmente se encuentran en uso un total de 77 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad, (1) una disponible y 15 líneas adicionales para atender la contingencia COVID-19.

### 5.12.7 TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo a los meses de julio, agosto y septiembre de los años 2020 y 2021.

Cuadro No. 28

#### SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB III TRIMESTRE 2020 Vs 2021

MES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PAGO SERVICIO TELEFONIA ETB	\$ 28.426.006	RECLAMACIÓN	NO LLEGO FACTURACIÓN	RECLAMACIÓN	\$ 26.083.105	\$ 72.998.731
*PAGOS TRONCAL SIP	\$ 0	\$ 9.996.418	\$ 0	\$ 11.534.462	\$ 0	\$ 4.789.910.
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 28.426.006</b>	<b>\$ 9.996.418</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11.534.462</b>	<b>\$ 26.083.105</b>	<b>\$ 77.788.641</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia

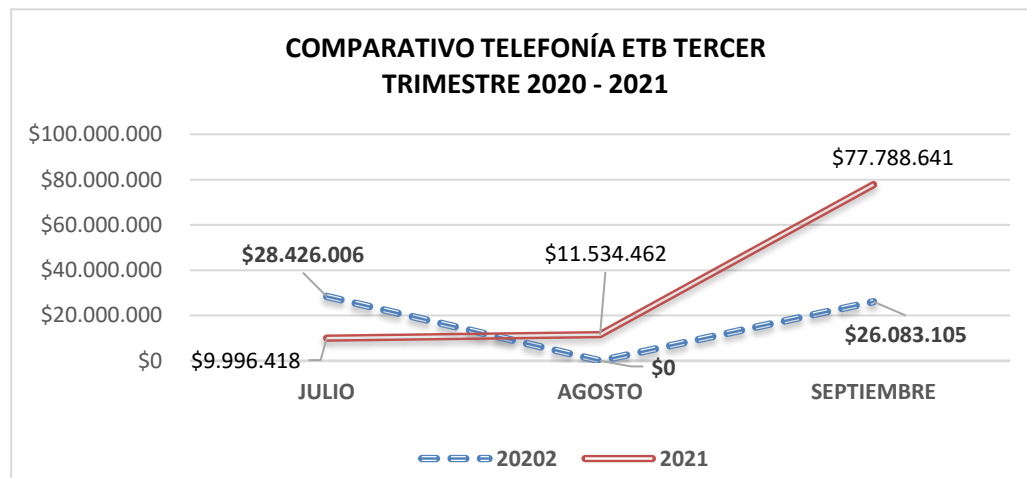


Cuadro No. 29

MES	2020	2021
JULIO	\$ 28.426.006	\$ 9.996.418
AGOSTO	\$ 0	\$ 11.534.462
SEPTIEMBRE	\$ 26.083.105	\$ 77.788.641
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.509.111</b>	<b>\$ 99.319.521</b>

Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Gráfico No 12



Fuente: Dirección Administrativa julio - septiembre 2020 y 2021

Verificados los pagos del tercer trimestre de 2020 Vs 2021 con relación al servicio telefonía fija, se observa aumento por valor de \$ 44.810.410, lo que se presenta principalmente a razón de pagos pendientes de telefonía que fueron cancelados en el mes de septiembre de 2021 por concepto de reclamaciones o mala facturación y con relación a la TRONCAL SIP también se efectuaron pagos que se encontraban pendientes de los meses de abril y mayo de 2021 por valor de \$ 11.534.462, lo cual genero un aumento significativo para el periodo analizado en este informe..

Se aclara que los cobros revertidos generados por llamadas a la LINEA PURPURA (Numero 018000112137) la cual es una línea de orientación y atención psicosocial para las mujeres víctimas de violencia son cargados directamente a la facturación de la entidad, lo cual se ha incrementado en la pandemia por COVID-19. Es importante mencionar que esta línea actualmente se encuentra a cargo de la Secretaria de la Mujer.

La SDS implementó el Sistema de Telefonía TRONCAL SIP con el fin de establecer controles en la asignación, el uso de líneas fijas y menores costos en las llamadas a operadores celular.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



**6 OPORTUNIDAD DE MEJORA: N/A**

**7 NO CONFORMIDADES: N/A**

**8 CONCLUSIONES:**

- 8.1** Se hace necesario que desde la Dirección Administrativa se mantengan los controles y se continúen aplicando los lineamientos de Austeridad del Gasto con relación al consumo de papel de la entidad, dado que en este informe se observó altos consumos por varias dependencias de SDS.
- 8.2** Se resaltan los controles establecidos con relación a la verificación de la facturación a nivel general de servicios públicos, por parte de la Dirección de Administrativa, los cuales han perdido establecer errores por parte de las empresas que prestan dichos servicios, por lo que se invita a continuar con este tipo de actividades.
- 8.3** Se observó en el trascurso de este seguimiento, que actualmente se están adelantando acciones por parte de la Subdirección de Bienes y Servicios para dar cumplimiento al Decreto 492 de 2019, por lo que se invita desde la OCI desde su rol preventivo a continuar realizando las gestiones pertinentes para el cumplimiento de mencionada norma.
- 8.4** Dado a que la LINEA PURPURA se encuentra a cargo de la Secretaria Distrital de la Mujer, se hace necesario que la Dirección Administrativa adelante las gestiones necesarias para que este gasto no se siga cargando al servicio de telefonía fija del SDS, lo que beneficiaría en temas de austeridad del gasto.
- 8.5** Se reitera a la Subdirección de Bienes y Servicios que continúen estableciendo las medidas de control con relación a los consumos del servicio de energía del Centro Distrital de Salud, que permita establecer las áreas responsables de los consumos.
- 8.6** Nuevamente se reitera a todas las dependencias que hacen parte de este informe la importancia de mantener los controles y seguimientos necesarios para el cumplimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Austeridad del Gasto de la entidad, en búsqueda del uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de la entidad.
- 8.7** Para futuros seguimientos se deben tener en cuenta las variaciones que se han presentado a causa de la atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que ha generado afectación a las medidas de austeridad principalmente en el sector salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



**9 ANEXOS: N/A**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Elaborado por:

OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

FIRMA